



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.: 73

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 54

celebrada el: 15 de febrero de 1990.

ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE DOS VOCALES DEL CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.3 B) DE LA LEY DEL CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDADES DE 21-3-1985. (Pospuesto para el próximo Pleno).

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ingreso mínimo familiar.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a residencias para la tercera edad en la ciudad de Arnedo.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la integración de los centros hospitalarios de La Rioja en una red única de hospitales públicos.

SESIÓN PLENARIA Nº 54
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO
DE 1990

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señoras y señores Diputados. En el orden del día propuesto para la sesión plenaria de esta tarde figura un apartado primero, Propositiones no de Ley; y un apartado segundo, designación de dos vocales del Consejo Social de Universidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.3 b) de la Ley del Consejo Social de Universidades.

Esta Presidencia confiaba en que la Cámara hubiese podido llegar a un consenso, para que los nombres, los dos nombres a designar, fueran designados por esta Cámara globalmente por unanimidad. No ha sido así, por lo que acabo de ver en la reunión que hemos tenido de la Junta de Portavoces, y, por lo tanto, esta Presidencia somete a la consideración de la Cámara la conveniencia de levantar del orden del día este punto para el próximo orden del día, a la espera de que se pueda producir entonces las conversaciones necesarias para llegar a este deseable consenso en la designación de los dos vocales.

¿Los Portavoces están de acuerdo en levantar este punto del orden del día? Bien, pues, por unanimidad de los Por-

tavoces, queda levantado del orden del día. Mañana la Mesa y Junta de Portavoces, en su reunión convocada para mañana, estudiará el tema y verá de incluirlo en una próxima sesión plenaria.

Entramos en la primera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ingreso mínimo familiar.

Tiene la palabra el Portavoz socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

A esta Proposición no de Ley no se ha presentado ninguna enmienda.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Para defender esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se trata de establecer hoy aquí el compromiso político de la mayoría de la Cámara y por tanto instar al Gobierno de La Rioja para que en el plazo de tres meses desarrolle la oportuna normativa legal conducente a la implantación en La Rioja de lo que ya se denomina popularmente salario social, pero que también es conocido bajo distintos términos de ingreso mínimo familiar, renta familiar mínima, y otros apelativos, este Grupo Parlamentario establece, que de manera pronta se consigne en los presupuestos regionales para este año 1990, la consignación presupuestaria conveniente para hacer frente en lo que resta de año a estas posibles necesidades económicas con una destacada vertiente social.

Es para este Portavoz una satisfacción el poder defender en este Pleno esta Proposición no de Ley, que lleva en sí misma un mensaje muy importante de solidaridad para la sociedad riojana, y, específicamente, para aquellos colectivos, para aquellas personas, para aquellos grupos, que son más directamente afectados por situaciones de pobreza y de marginalidad. Pero es también una satisfacción para este Portavoz el defender hoy esta propuesta, porque pone de manifiesto la coherencia del Grupo Parlamentario Socialista tanto cuando es oposición, como cuando es sustento mayoritario de un Gobierno para decir y hacer las mismas cosas, y, por lo tanto, dejar de manera clara una línea de conducta política que es de carácter permanente, y hoy prácticamente -no en esta propuesta, sino en el resto de las que tenemos- es una expresión plástica de mis palabras anteriores.

Hoy se trata, señoras y señores Diputados, de tomar un acuerdo, que tiene una importancia simbólica y que tiene también una importancia práctica. En este acuerdo el Grupo Parlamentario Socialista ha tratado de recoger también no solamente su propio compromiso social, sino también el sentir y la demanda de otros organismos no gubernamentales, de organizaciones sindicales, y también de individuos y colectivos que están inmersos en la situación comentada anteriormente de desigualdad, de pobreza, y en un círculo

vicioso de estar inmersos en esas situaciones marginales por la falta de formación y la falta de posibilidades. Todos estos supuestos mencionados anteriormente vienen a establecer de una manera práctica y complementaria, los imperativos que nuestra Constitución señala. Bastaría recordar que el Preámbulo de nuestra Constitución proclama el deseo de la nación española, para impulsar a nuestro país en una democracia de carácter avanzado y de marcado carácter social. O bien, otros preceptos constitucionales como en el artículo 9, concordante con nuestro Estatuto en su artículo 7, que refleja el texto constitucional, también dice que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas", y asimismo se permita "remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social" de nuestra nación.

El texto constitucional, señoras y señores Diputados, habla de los poderes públicos -por tanto- en término plural; y el Gobierno regional tiene unas competencias de carácter exclusivo en materia asistencial, formuladas en el artículo 8.18). Es por tanto una obligación de este Gobierno regional, así como los de los poderes locales o del Gobierno de la nación, establecer

los recursos, los mecanismos, y las fórmulas adecuadas, para que todos los ciudadanos en una política tendente a la igualdad y a la justicia social, acometan desde la medida de sus posibilidades la solución de estos problemas de marginalidad que anteriormente señalaba.

No es ciertamente una iniciativa original o pionera la que hoy defendemos en esta Comunidad Autónoma, sino que tiene otros precedentes en otras Comunidades Autónomas; cuyo balance inmediato a lo largo del pasado año, parece ser que está resultando positivo. Si bien La Rioja para satisfacción nuestra, pero nunca pretendiendo tener una desmedida autosatisfacción nuestra Comunidad Autónoma, conocido es que tiene unos niveles socioeconómicos de los mayores de España; que padecemos el índice de paro más bajo de nuestro país; que a su vez, y como contrapartida positiva, existe la máxima cobertura de la nación en el desempleo; que existe una alta tasa de protección social; que existe una alta tasa de formación; y asimismo podríamos ir señalando una serie de variables que nos dan un cuadro socioeconómico de La Rioja un tanto satisfactorio; pero que no puede conducirnos una situación de no ver problemas, que están ahí pendientes y que a veces lacera nuestras conciencias sobremanera. Es por ello por lo que se trata en esta Proposición no de Ley, de que establezcamos este compromiso de solidaridad con los

más débiles y con los más desprotegidos. Se trata de eliminar fundamentalmente, las causas que conducen o que permiten la permanencia en la marginalidad de colectivos sociales.

No se trata con esta propuesta de crear una nueva clase pasiva, una nueva bolsa de riojanos dependientes del presupuesto público. No se trata en definitiva de establecer medidas que nos puedan conducir a un cierto parasitismo social. No se trata tampoco de emplear el dinero público, en unas personas en situaciones que puedan establecer una cierta desmotivación hacia la actividad y hacia su inserción en el mercado laboral. Se trata -todo lo contrario- de establecer un complemento con todas aquellas otras medidas y programas asistenciales, que tiene nuestro Gobierno regional y que tiene el Gobierno de la nación; y para que con el esfuerzo común, con el esfuerzo solidario de todas las administraciones, obtengamos unos mejores frutos y unos mejores resultados.

Es por ello por lo que, como común denominador de estas palabras anteriores, hay que decir que el combate de la pobreza no es exclusiva responsabilidad de una administración ni de un colectivo, no es patrimonio de nadie en concreto, sino que es una responsabilidad común de todos nosotros. Y tendrá que establecer el Gobierno en sus medidas, los instrumentos necesarios que liberen estas situaciones,

que haga a las personas salir de esa situación excluyente de la sociedad. Y se trata por tanto Señorías, de esa manera gráfica que se suele decir en los Parlamentos, más que de dar el pez, se trata de proporcionar la caña.

Hay pues, por tanto, que garantizar la asistencia social, y favorecer la inserción o reinserción de las personas en el mercado laboral. Hay que reforzar las relación existente entre la asistencia y la formación, y hay que impulsar a todas aquellas personas, junto con la colaboración de las distintas entidades locales y la red de asistentes sociales, a la detección y el combate de estas causas de pobreza tantas veces señaladas anteriormente.

No creo, señoras y señores Diputados, que hoy sea conveniente -no es tal formalmente el hecho que nos ocupa- entrar aquí a hablar de cifras, de posibles beneficiarios, o de cantidades de posible beneficio para estas personas. Se trata fundamentalmente de que hoy -y así lo solicito de manera unánime- este Parlamento y el Gobierno establezcan el compromiso social de remover los obstáculos -que anteriormente señalaba del texto constitucional y del Estatuto de Autonomía-, para que aquellos riojanos que se encuentran en una situación francamente desfavorable, puedan llegar a unos niveles de equiparación en la formación y en la forma de subvenir a sus necesidades primarias, para romper de una vez por todas ese círculo vicioso en que,

por causas ajenas a ellos, se encuentran inmersos.

Por ello señoras y señores Diputados pido y espero obtener -en la seguridad lo hago- el voto absolutamente favorable de esta Cámara, avanzando naturalmente que la mayoría parlamentaria que sustenta el Gobierno suscriba en su integridad esta propuesta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Intervienen ahora los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Sáez Angulo. Declina hacer uso de la palabra.

Pasamos al Grupo Centrista. Señor Fernández Ilarraza, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La Proposición no de Ley que vamos a debatir al CDS le resulta conocida, puesto que ya lo planteó en el programa electoral de estas últimas elecciones generales. Nuestro deseo es que se aplique a todo el Estado español; no solamente en La Rioja, sino a todo el Estado español.

Nosotros proponemos la asignación del salario social a cuantas personas se encuentran en estado grave de necesidad, exigiendo contraprestaciones adecuadas a las posibilidades de los beneficiarios y a las necesidades de la Comunidad. Quisiéramos que este salario se aplicara también a los jóve-

nes en busca de su primer empleo y se encuentren en estado de necesidad, parados de larga duración, y madres solteras sin ingresos.

El CDS defiende la exigencia ética de la sociedad de garantizar unos niveles de bienestar suficientes a los sectores más desprotegidos de la sociedad. Naturalmente que nuestro Partido está a favor de que sea una realidad el salario social en nuestra Comunidad, y deseamos que en el plazo de tres meses se realice la normativa para su aplicación.

Centro Democrático y Social no va a decir cómo tiene que hacer la normativa, puesto que esto es una labor del Gobierno, pero buenos ejemplos los hay ya en otras Comunidades Autónomas. Deseamos que no se despilfarren por razones políticas de clientelismo o administrativas, los escasos recursos económicos y humanos. Hágase un estudio detallado de la situación de pobreza de La Rioja, porque es curioso su crecimiento; ya que como todos sabemos pasa por ser nuestra Comunidad una de las de mayor poder adquisitivo, pero de mayor inflación también, lo que es perjudicial para las personas más desfavorecidas. Solamente le vamos a decir al Partido Socialista y a su Gobierno, que sea generoso en su realización; que sea este Gobierno el que propicie el salario social y su normativa, con la participación social y política efectiva en la gestión y control; que consulten y trabajen, con

quien en La Rioja tiene reconocido su trabajo en el problema que nos preocupa. Le pedimos al Gobierno, que asuma la preocupación en la búsqueda de soluciones capaces de enfrentarse decididamente a la pobreza de La Rioja. El CDS sugiere al Gobierno que no tenga preocupación alguna en potenciar la cantidad de la asignación de los presupuestos de 1990, para hacer realidad la lucha con la pobreza. Siempre será mejor que el salario social cubra las necesidades de las personas afectadas por la marginación, que emplear cantidades muy considerables en otras actuaciones de menor proyección social.

Señores socialistas, vemos con preocupación, que tienen ustedes diferencias de criterio a nivel nacional y a nivel autonómico sobre este tema; lo que puede inducir a sospechar, que esta Proposición no de Ley se quede sólo en imagen. Eso lo veremos, en el análisis de la partida presupuestaria destinada a este fin.

Por todo ello, esperando que el salario social no quede reducido en una mera aplicación a una sola minoría, el Centro Democrático y Social apoyará esta Proposición no de ley como medida económica y social, para garantizar el bienestar social y erradicación de privilegios en la lucha por la liberación de obstáculos para los más desprotegidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Pasamos seguidamente al Grupo Riojano Progresista. Declina hacer uso de la palabra.

Y por último interviene el Portavoz del Grupo Popular, señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Este Portavoz quiere adelantar, y además con satisfacción también, señor Fraile, que el Grupo Popular va a votar afirmativamente a esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista.

Nosotros somos conscientes, todos creo que somos conscientes, de que las carencias económicas arrastran una serie de problemas que impiden el pleno y libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad. Y yo creo que también todos estamos de acuerdo en que no solamente es un deber de solidaridad, sino de estricta justicia, el prevenir e incluso eliminar las causas que impiden este libre y pleno desarrollo del individuo. Y digo prevenir y eliminar las causas, porque en esa normativa que el Gobierno tiene que hacer, hay que afinar mucho; porque lo que hay que hacer es posibilitar que esas situaciones en las que estas personas, estos riojanos, se encuentran, puedan salir de ellas y no queden permanentemente con ese salario social, porque entonces lo que habremos hecho es añadir una marginación más a su marginación. Yo creo que esto será así.

También sería necesario que esa normativa contemplase mecanismos que impidan el flujo migratorio, porque entonces lo que estaríamos haciendo es incrementar los focos marginales de población; y lo que obtendríamos es precisamente todo lo contrario de lo que queremos obtener, que es remover esas causas de marginación a que está sometida la población estable de nuestra Comunidad.

La normativa también tendría que establecer unos requisitos que garanticen al máximo posible la realidad de las situaciones de necesidad, y la veracidad de cuantos datos deban integrar los expedientes necesarios para percibir este salario social. La normativa también deberá establecer procedimientos de garantía y control, para evitar la picaresca y el engaño.

Resumiendo, Yo les pediría a ustedes señores del Gobierno, que esta normativa se sometiera al estudio y consenso de todos los Grupos Parlamentarios en la correspondiente Comisión.

Y ya voy a terminar, porque estamos todos de acuerdo -creo que sobran los argumentos-; pero quiero decirles antes, que el señor Fraile ha dicho y ha hablado de la coherencia del Grupo Socialista. Yo le diré que sí es posible, que el Grupo Socialista aquí en La Rioja tenga esa coherencia cuando está en el Gobierno y cuando está en la oposición; pero que el Partido Socialista, por lo visto, no la tiene. Porque yo tengo aquí la prensa, y dice

lo siguiente: "Matilde Fernández rechaza el salario social y opta por crear una red pública de servicios." Otra que dice: "El Gobierno central descarta tajantemente la implantación de un salario social." Y entonces, yo me pregunto: ¿Dónde está la coherencia del Partido Socialista, si en unos sitios sí y en otros sitios no? ¿Es que no tiene los mismos compromisos sociales a nivel central, que a nivel de Comunidad Autónoma? ¿O es que no escucha a los distintos sectores sociales igual a nivel central, que a nivel comunitario? Quizás, o posiblemente, es que ustedes estén de acuerdo con las centrales sindicales cuando critican al Gobierno y dicen que en estas cuestiones está agarrotado, y entonces se quieren adelantar porque no confían mucho en que el Gobierno central tenga esas actuaciones que promete la Ministra. Porque la Ministra dice que es partidaria del sistema escandinavo, con una red pública de servicios sociales. Y yo creo que es que ustedes no confían mucho en que su Partido a nivel central sea eficaz en este tema, y por ello ustedes se quieren adelantar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz, en turno de rectificación.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Haré una

breve intervención, para replicar una serie de argumentos que han sido anteriormente aquí expuestos. La verdad es que yo no suelo entender muy bien -y existen ya otros precedentes- que cuando un Portavoz del Grupo Socialista sale a esta tribuna y hace una exposición de guante blanco, en la que además tiende la mano a la colaboración del resto de los Grupos en minoría, cuando además no ya en la forma, sino en el contenido, es positivo lo que se propone a la Cámara, no entiendo bien este Portavoz -decía- el que por parte del Grupo Popular -siempre con fijaciones un tanto freudianas- aparezca un fuera de tono en sentido crítico en las intervenciones. Pero como soy hombre paciente, con esa paciencia he escuchado la intervención más bien dura del señor González Garnica, y un poquito más blanda del Portavoz del CDS.

En primer lugar, quiero tranquilizar a los señores del CDS -si acaso se encuentran un poco nerviosos-, de que no hay tras esta propuesta ningún efecto de imagen. Ninguno. Y que en los Presupuestos, que son la expresión práctica económica de la voluntad política, verán ustedes reflejado esto. En éstos, en los que vengan, y en los que sea necesario.

Y el señor González Garnica ha dicho una serie de pequeñas perversidades aquí, respecto a los socialistas. Pequeñas perversidades por el tono, pero grandes por el contenido. La ver-

dad es que ustedes plantean siempre una dicotomía difícil de solucionar. Si los socialistas riojanos hacen unas medidas, o una política en coherencia con el Gobierno de la nación -el señor Espert recuerdo que tenía una fijación enorme en esto- dicen: "Es que los socialistas riojanos actúan al mandado de Madrid. Siguen los dictados del Gobierno central o de la Comisión Ejecutiva Federal." Si no lo hacemos, y los socialistas riojanos actuamos con independencia de criterio, dicen: "Son ustedes incoherentes, porque la señora Ministra de Asuntos Sociales dice otra materia en otro ámbito." Entonces yo lo que creo es, que hay que tener un discurso unívoco. Y de una vez aclárense, señores del Grupo Popular, sobre cuándo y cómo ustedes pueden dirigir acusaciones hacia los socialistas; cosa que yo he evitado hacer totalmente hacia los Populares en mi intervención anterior, y que tampoco lo haré ahora. Pero sí el decir que, efectivamente, las prevenciones que el señor González Garnica tenía respecto a que había -decía- que afinar en la normativa legal, para evitar picarescas de tono menor o tono mayor -hablaba de flujos migratorios que vinieran a La Rioja-, evidentemente las normativas que ya han precedido a la que vendrá en La Rioja, toman una serie de precauciones para que el empleo de ese dinero público cumpla los fines adecuados, los objetivos que nos proponemos. Y yo en otras palabras hacía ya previamente

una serie de precisiones, sobre lo que no debe ser el efecto virtual de esta propuesta.

Usted también ha hecho una solicitud, de que se sometiera a los Grupos Parlamentarios a consenso la normativa; que no sé si adoptará vía Decreto, vía Orden, vía Ley, pero en todo caso no le quepa duda de que será la más adecuada. ¡Hombre! ¡Mire usted! Yo creo que está pidiendo ya un pequeño exceso. Hoy estamos ofreciendo a consenso lo que son dos compromisos, de carácter presupuestario y de carácter normativo, y lo que es sobre todo como sustrato básico la voluntad política de tomar esta medida que tiene su trascendencia y su importancia social. Y como nosotros en la oposición decíamos que el gobierno estaba para gobernar y el Gobierno estaba para tomar las decisiones que considerara más oportunas -así es en el mecanismo de las Propositiones no de Ley cuando se le insta a que haga tal actuación-, aquí se le está instando a que busque la mejor fórmula y garantía legal.

Y finalmente tengo que decirle, señor González Garnica, que si me permite yo estoy seguro -ustedes han sido dos años y medio gobierno, por eso hablo desde la seguridad, no desde la proyección de la palabra en el futuro-, que ustedes -porque no lo hicieron en el Gobierno- probablemente ahora, si fueran Gobierno, tampoco votarían esta Proposición de carácter social que el Grupo Parlamentario Socia-

lista presenta. Pero en fin. Como suele decir en estas ocasiones, arrepentidos quiere el Señor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señor Fernández Ilarraza, turno de rectificación.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente. Señorías. ¡Bueno! Señor Fraile, no se enfade hombre. Yo creo que ha sido de guante blanco lo del tema. No me regañe, que no me gusta el tema ¿eh? Yo solamente le he dicho -y no es para molestarse- dos cosas. Le he apuntado sólo. Pero de guante blanco las dos ¿eh? La primera, que había una diferencia de criterios. Porque es que el otro día en el periódico la Ministra de Asuntos Sociales decía eso ¿no? Que no le gustaba y nada más. ¡Bueno! Hay una diferencia de criterio con respecto al Gobierno central, y... Bueno, yo soy de un Partido central, y siempre las opiniones pues siempre pesan; lo cual no quiere decir, que no tengamos la voluntad -y yo el primero- de que en La Rioja se haga el tema en cuestión. Y la segunda -también de guante blanco, ya se lo he dicho-, que en los Presupuestos hagan lo máximo posible para que la cantidad sea la máxima posible. O sea que... En fin, no se enfade. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Pasamos seguidamente... Señor González Garnica, pide la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Muy brevemente desde el escaño quiero decirle al señor Fraile, que, en fin, yo creo que aquí el único perverso que hay es él, que ve perversidad en todos. Y una cosa quiero decirle, que quizás esta vez también estén actuando al dictado de Madrid, que quizás esta vez también estén actuando al dictado de Madrid; porque es posible que el dinero que se tenga que gastar la Ministra en estas cosas, se lo quiera gastar en otras cosas.

Y decirle también que me he olvidado al principio -porque era mi intención-, el desearle al nuevo Gobierno en este primer Pleno toda serie de éxitos. Y además se lo digo con toda sinceridad. Con la misma sinceridad que le digo, que también espero que en la próxima legislatura pues el Gobierno esté en esta parte y la oposición en la otra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Pasamos... Sí, el señor Consejero tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. De forma muy breve quizás, para profundizar en algunas intervenciones, en algunos aspectos de las intervenciones, que creo que es interesante analizar.

Se comentaba por parte -creo- del representante del CDS la falta de estudios que existen sobre esta materia, y esto es una realidad evidente. En ese sentido el Gobierno de La Rioja en el momento de articular la propuesta correspondiente entendemos que debe realizarlo desde una posición, que es la posición de la cobertura a través de los servicios sociales. Nos parece que es necesario que los servicios sociales sean nuestro punto de referencia para analizar no sólo la existencia de estos supuestos, sino también incluso desde la perspectiva de su análisis y su posible evaluación. Es una referencia importante, porque pensamos que nuestra red de servicios sociales debe ser la que detecte estas necesidades. Y las experiencias incluso de otras Comunidades Autónomas nos pueden favorecer esto, tanto en cuanto al examen, en cuanto a ver la afloración de estas necesidades, como incluso en la evaluación, en la evitación del parasitismo social, que puede ser también una posibilidad que se genere con esta medida que evidentemente se tiene que realizar.

El segundo aspecto que me parece que también es importante señalar es, que debe existir una coincidencia en planteamientos sobre protección social a nivel nacional, y en cuanto a planteamientos de Comunidades Autónomas. Vivimos en una sociedad que tiene establecidos, al menos en España, unos niveles de protección social que deben

reforzarse, pero que en su diseño están realizados. Existe un ámbito importante de personas con necesidades, que son atendidas por la Seguridad Social. Existe un ámbito importante de personas que son atendidas por las prestaciones por desempleo; un tercer nivel -que hasta ahora era el último- de personas atendidas por las prestaciones o las pensiones asistenciales -que en el futuro serán pensiones no contributivas-. Y quizás existan algunos posibles agujeros o algunas posibles lagunas en la atención social, que es posible también que la Comunidad Autónoma pueda atenderlos. Pero es bueno que exista también un sistema de protección social único. Y en ese sentido nuestra Comunidad Autónoma en esta discusión puede tener si no existe esa coordinación, más que perder que ganar. Es decir que estamos hablando de Presupuestos, que al final nuestra Comunidad Autónoma podrá afrontar siempre en menor medida que otras Comunidades Autónomas con más recursos. Y en ese debate debemos tender a que la protección social sea igual, sea homogénea, en todas las Comunidades Autónomas; que sea homogénea en todo el Estado, para evitar esos flujos migratorios que creo que manifestaba también el Portavoz del Grupo Popular.

Y por último también señalar que una norma que tiene que estar dentro del contenido de esta actuación, debe ser efectivamente la integración. Y

para conseguir una integración social, para evitar que se establezca de lo contrario una bolsa de pobreza que se repita anualmente y que no sirva para superar situaciones de marginación, entendemos que las contraprestaciones -y contraprestaciones son las actuaciones en formación profesional que permitan pasar a encontrar trabajo, o la educación por ejemplo para casos de infancia- son esenciales en el contenido de esta norma. Y en ese sentido alegrarse yo creo el Gobierno, de la coincidencia y de la unanimidad que se va a producir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Con^{se}jeiro.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la segunda, esta vez del Grupo Popular, relativa a residencias para la tercera edad en la ciudad de Arnedo.

Hay una enmienda presentada a esa Proposición no de Ley. Va a dar lectura de ella el Secretario Primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Enmienda de modificación, que presentan los Grupos Parlamentarios Socialista y Riojano Progresista a la Proposición no de Ley del Grupo Popular, relativa a la construcción de una residencia de la tercera edad en la ciudad de Arnedo.

Se propone sustituir el actual tex-

to por el siguiente: "Se insta al Gobierno de La Rioja a fin de que, en el plazo más breve posible, negocie con el Gobierno de la nación y el Ayuntamiento de Arnedo, la construcción de una residencia de la tercera edad en la ciudad de Arnedo."

SR. PRESIDENTE: Turno para el Grupo proponente. Señor Olarte Arce, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La Proposición que vamos a defender en estos momentos es un tema ampliamente ya tratado en esta Cámara, y, como sus Señorías ya conocen, es la construcción de una residencia de la tercera edad en la ciudad de Arnedo.

Decir en principio que el Grupo Parlamentario al que represento, siguiendo las directrices ideológicas del Partido Popular, nunca será partidario de este tipo de actuaciones, pues consideramos que es la última solución a los problemas de personas que viven solas. Nosotros siempre abogaremos por no desarraigar a los ancianos de su entorno, de su hábitat natural; y por ello siempre hemos propugnado que la Administración realice los mayores esfuerzos en ayudas individualizadas, ayudas domiciliarias, con el fin primordial de mantener a dichas personas dentro de su entorno siempre que ello sea posible. Para nosotros el objetivo básico es el mantenimiento

del anciano en su propio domicilio, y las residencias son imprescindibles cuando no es posible o deseable permanecer en el propio hogar. Y en este caso y en la ciudad de Arnedo se dan las circunstancias, en las que no queda más remedio que reconocer que este tipo de servicio es necesario. Y en esto, Señorías, todos estamos de acuerdo. En este caso un amplio colectivo de la ciudad de Arnedo reclama la construcción de una residencia de tercera edad.

Quisiera hacer un análisis cortito para que los Diputados de esta Cámara recuerden lo que se ha dicho en este Parlamento en otras ocasiones, y así ir dejando claros los conceptos, para que nadie se preste a confusiones en el tema que entramos a debatir.

La primera vez que aparece en esta Cámara el tema de la residencia de Arnedo, es el 13 de abril de 1989. Exactamente en el debate de Presupuestos, ante una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; enmienda que pretendía crear una nueva partida dotada con diez millones de pesetas destinados a la construcción de dicha residencia, y que fue desechada por nuestro Grupo, el Grupo del CDS y el Grupo del PRP. En aquella ocasión este Diputado preguntaba al final de su intervención lo siguiente: "¿Por qué no se solicita esta residencia al Gobierno central?"

Pocas fechas más tarde, exactamente el 27 de abril, salió este tema de nue

vo a debate, ante una pregunta del señor Rubio -actual Consejero de Salud- que preguntaba al Ejecutivo anterior lo siguiente: "¿Tienen intención de promover una residencia para la tercera edad en Torrecilla?" En esta ocasión también se habló de la residencia de Arnedo.

Pocos meses más tarde el Grupo Socialista vuelve con el mismo tema. Por ello me imagino que el señor Presidente del Gobierno dice por ahí, que este tema fue pancarta reivindicativa del Partido Socialista en el Parlamento.

Si recuerdan sus Señorías el Pleno del día 23 de noviembre del pasado año, el Grupo Socialista presentaba una Proposición no de Ley que decía lo siguiente: "Que se construya una residencia para la tercera edad en la ciudad de Arnedo, pero completamente financiada por la Comunidad Autónoma de La Rioja." Ante dicha Proposición mi Grupo, el Grupo Popular, presentaba una enmienda, que rezaba de la siguiente manera: "Que dicha residencia la pague el Ministerio de Asuntos Sociales." Dicha enmienda fue presentada, porque nosotros pensábamos entonces y pensamos ahora, que dicha residencia debe ser pagada por el Estado central. Esta enmienda fue rechazada por el Grupo Socialista, porque según dicho Grupo el Ejecutivo anterior lo que hacía con esto era eludir responsabilidades, aunque lo cierto es que lo que se pretendía entonces y lo que se pretende ahora, es no despilfarrar

el dinero de los riojanos. En ese mismo momento este Diputado anunciaba la presentación de una Proposición no de Ley, para que pagase dicha residencia el Estado central. La Proposición del Grupo Socialista fue rechazada con los votos de mi Grupo, del CDS y del PRP.

Y quiero dejar esto claro para que el señor Presidente no se confunda y diga por ahí, que hacía el compromiso de la construcción de una residencia en Arnedo por razones de coherencia con las posturas mantenidas por su Grupo y el PRP, antes de nuestra llegada al Gobierno. Lo único coherente ha sido la postura unánime de esta Cámara de hacer una residencia para la tercera edad en la ciudad de Arnedo, puesto que en eso sí que hemos estado todos los Diputados de acuerdo. Y quiero recordar aquí una frase dicha por este Diputado en diversas ocasiones: "La residencia de Arnedo debe hacerse, tiene que hacerse, y estamos seguros de que se hará."

En definitiva el único debate mantenido -y que es el "quid" de la cuestión-, es quién debe pagar dicha residencia. Para dicha pregunta hay dos respuestas posibles.

Primera, que la pague la Comunidad riojana. Y segunda, que la pague el Estado central. Nosotros somos partidarios de la segunda.

Es decir, pensamos que la debe pagar el Estado por muchísimas razones. Entre las más importantes cabe citar, que en La Rioja existen 1.532 plazas

de residencia, y solamente 210 son de la Seguridad Social. O lo que es lo mismo, que solamente el 13,35 de las plazas son de la Seguridad Social, de lo que se desprende que todas las demás -hasta este momento- las ha pagado el pueblo riojano.

Por todo ello presentamos la siguiente Proposición no de Ley.

En el Parlamento de La Rioja se ha manifestado el unánime deseo de todos los Grupos políticos de conseguir para la ciudad de Arnedo una residencia de la tercera edad. Recogido el expresado sentir y habida cuenta de que el recientemente designado Gobierno de la nación cuenta, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, con competencias, medios y recursos sobrados para acometer aquella empresa a plena satisfacción, se presenta para su aprobación en el Pleno la siguiente resolución:

"Se insta al Gobierno de La Rioja a fin de que, en el plazo más breve posible, reclame del Gobierno de la nación la construcción de una residencia para la tercera edad en la ciudad de Arnedo".

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo del PRP y el Grupo Socialista debemos y tenemos que decir, que es inadmisibile; de forma subjetiva, puesto que a todas luces carece de fiabilidad, y, de forma objetiva, porque lo que se está pretendiendo de una forma turbia es que los riojanos paguen lo que no tienen que pagar. Porque se tienen que aclarar señores, de

lo que es un negocio, y aquí no caben negocios; aquí lo que caben son responsabilidades y obligaciones por parte de la Administración central, con respecto al pueblo riojano. Y lo único claro que se debe pedir a la Administración central desde esta Comunidad Autónoma, es que nos trate exactamente igual a los riojanos que a los demás miembros de nuestro país, España. Es decir, que debemos exigir de la Administración regida por los Socialistas el "suum cuique"; o lo que es lo mismo, a cada uno lo suyo. Y evidentemente la Administración central debe darnos, una residencia para la ciudad de Arnedo. Y ése es únicamente el negocio que nosotros esperamos. Por lo tanto no aceptamos su enmienda, ya que lo que ustedes tienen que hacer es reclamar dicha residencia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

El Grupo proponente de la enmienda tiene la palabra. Señor Buzarra Cano, por el Grupo Socialista.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente. Señorías. Hemos oído la intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular, el cuál entre otras cosas manifiesta reclamar por parte del Gobierno autónomo la construcción de la residencia de tercera edad de la ciudad de Arnedo. Y en los escaños estábamos comentando y a la

vez oyendo, nos venían otros debates. Uno de ellos cuando el señor Sagaseta contestado por el aquel entonces Ministro Sahagún, que le decía que cambiara de disco. Y el otro mucho más cercano en el tiempo y geográficamente -que usted mismo ha citado-, que se celebraba en noviembre del 89. Y a la vez nos planteábamos desde ese escaño, cómo en aquel Pleno de noviembre del 89 los populares -en aquel entonces en el Gobierno- plantearon una enmienda a una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda que venía a decir lo mismo que ahora: Que por el Gobierno regional se inste al Ministerio de Asuntos Sociales la tan traída y llevada residencia de la tercera edad de Arnedo. Y en este recuerdo -como si de una máquina o túnel del tiempo se tratara- destaca, y cumple el destacar, las intervenciones de ese Pleno al que me estoy refiriendo, de noviembre del 89 no tan lejanas -puesto que son cercanas, por lo menos cronológicamente-. Y en aquel entonces era otro Diputado socialista el que tomaba la palabra, y mantenía unas tesis totalmente contrarias a las que ustedes vienen defendiendo. Me estoy refiriendo al Diputado, señor Orío, que intentaba contestar de paso a las inexplicables manifestaciones del señor Olarte en aquel entonces. En este recuerdo yo creo que conviene a sus Señorías el refrescar en la memoria lo que se venía a decir, porque es de interés notorio y público: Que los so-

cialistas han reivindicado en varias ocasiones la necesidad de dotar a la comarca -que no solamente a la ciudad- de Arnedo, de una residencia para nuestros mayores; demanda que ya por fin parece ser que es conocida, y apoyada -entre comillas- por todos. Asimismo se decía que junto a otras zonas de nuestra Comunidad hay ciertos desequilibrios a excepción de Arnedo, que conviene corregir. Y hoy estamos otra vez en ese debate y en esa discusión. Y ese Diputado socialista decía que, el Gobierno autónomo, teniendo competencias en acción social, según se determina en nuestro Estatuto de Autonomía de La Rioja, y teniendo competencias por lo tanto en acción social y específicas en la tercera edad, está cualquier Gobierno más que moralmente obligado a atender esa demanda.

Por contra oíamos en un discurso -cuyas coordenadas son muy pendulares- del señor Olarte, que -hoy nuevamente ha vuelto a tomar la palabra- intentaba justificar su propia enmienda culpabilizando al propio Ministerio de Asuntos Sociales una y mil veces; intentando trasladar -todo sea dicho de paso- un debate en el término más economicista. Y decía, y hoy he vuelto a oír, la misma frase o parecida frase: Que pague el Estado -que es lo que viene a decir-, como si La Rioja estuviera fuera del contexto de una España autonómica, o como si La Rioja estuviera en otra galaxia todavía por desconocer. Y finalizaba advirtiéndonos a

todos de una Proposición no de Ley, que el Parlamento sería su punto de referencia, y que el propio firmante sería el Grupo Parlamentario Popular; cuestión que hoy estamos aquí otra vez más, insistiendo y debatiendo. ¡Con el mismo lema! Que la pague quien la tenga que pagar.

Situados por lo tanto estos antecedentes yo creo, señores Diputados y ciudadanos que nos acompañan, y reiterándonos en la necesidad de dotar a la comarca de Arnedo de una residencia de tercera edad, cabe señalar ciertas discrepancias que conviene esclarecer de diferente índole y tenor.

En ese sucinto relato, en primer lugar señalar, que los populares en noviembre del 89 pretendían ni más ni menos -por esclarecer una parte muy sesgada de la información que aquí se ha emitido en esta tribuna, que no se ajusta al diario de sesiones al cien por cien-, "que el Gobierno inste al Ministerio". Y a los socialistas en aquel instante se les replicaba, "que se adopten cuantas medidas sean necesarias y oportunas, para la construcción de la tan traída y llevada residencia de ancianos, o de la tercera edad, de la comarca de Arnedo". ¡Y financiada por la Comunidad Autónoma! Es decir, sin descartar nada, sin plantear el cien o el cero. Negociación, no confrontación.

En segundo lugar -gran paradoja que hoy tenemos otra vez en esta tribuna-, la Proposición no de Ley del Grupo

Parlamentario Socialista insiste, insiste otra vez más, en instar, pedir con insistencia, porfiadamente, disputadamente, con obstinación. Y a sus Señorías yo creo que merece la pena recordarles que hagan un momento de reflexión, y miren su propia situación, si ése es el camino que conviene andar con éste y otros asuntos. Simplemente miremos un poco, simplemente a semanas o meses atrás. Porque lo que es claro es que por esos vericuetos es muy difícil que, con su estrategia, que hoy nuevamente plantean con esta Proposición no de Ley, se pudiera obtener la residencia de la tercera edad.

Pero además, para sus Señorías y para cuantos nos pueden estar escuchando, introducen en su Proposición un nuevo matiz del mismo calado: "Reclamen". Y ha sido casi al final de su intervención. "Reclamen". "Reclamen del Gobierno de la nación". O lo que es igual, clamar contra algo, contra alguien, exigir con derecho; yo diría, que casi con despecho.

Yo creo que ésa no es la estrategia. No es la táctica. No se puede plantear, puesto que eso no ha dado resultado. Y de sabios es no solamente rectificar, sino plantear las conquistas cuando hay demandas; estrategias que tengan mayor fortuna. Y en ese sentido hay una enmienda del Grupo que sustenta, o Grupos que sustentan el Gobierno, que puede tener muchísimo más éxito del que ustedes a la fecha

de hoy han conquistado con éste y otros asuntos.

En otro tercer lugar, por esclarecer un dato que se le ha olvidado por error, que los socialistas en los Presupuestos no solamente del 89, sino del 88 vía enmiendas se documentaba, y se intentaba por lo tanto introducir dotaciones económicas para esta residencia. En ambas ocasiones -que no solamente en el 89, sino insisto en el 88- fueron desechadas, argumentando dos cuestiones. Una. Que en la comarca de Arnedo no había suficiente demanda, y que no se tenían competencias. Menos mal que, al parecer,... Si ustedes ahora quedan sorprendidos, leánse el diario de sesiones, y pueden escandalizarse hasta de lo que ustedes en un momento determinado dicen en la tribuna. Ahora bien, si corrigen... Bienvenidos sean, aunque por la expresión final de su discurso, no apoyan la enmienda presentada por el Grupo Riojano Progresista y por el Socialista.

Y un matiz dentro de esta información para todos los señores Diputados, en cuanto a cuál es el grado y nivel donde ha llegado ésta tan traída y reclamada residencia de tercera edad, conjuntamente con otra que usted ha mencionado. Que ha llegado a ser tema de debate hasta del Ayuntamiento de la ciudad de Arnedo, avalado por asociaciones de tipo ciudadano; es decir, culturales, deportivas, de tercera edad, sindicales y otras. Y avalaban al propio Ayuntamiento en pleno, para

que con urgencia, puesto que existe necesidad, se den los pasos que conduzcan a la construcción de esa residencia.

Y por eso concluyo, señor Presidente, diciendo que, tanto ambos Portavoces que firman y presentan en modo de sustitución -nos estamos refiriendo al Grupo Riojano Progresista y al Socialista-, entendemos que como fórmula mejor sería la de: "En el plazo más breve posible, el Gobierno negocie con el Gobierno de la nación y el Ayuntamiento de Arnedo la construcción de una residencia de tercera edad." Que ésa es la fórmula, y no otra. Que a la fecha de hoy la otra no ha tenido ningún buen resultado, y espero no sea el camino que se vaya a andar; porque ya se están dando pasos en este sentido, y presupuestariamente ustedes ya lo verán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano.

El otro Grupo firmante de la Proposición no de Ley tiene la palabra. Declina hacer uso de ella.

¿Grupo Mixto? Tampoco desea intervenir.

¿Grupo Centrista? Señor Fernández Ilarraza, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente. Señorías. Bien. Es la cuarta vez que en este Parlamento tratamos el tema de la residencia de Arnedo. Yo creo que de siempre todos hemos estado

de acuerdo, en que la residencia de Arnedo se haga. Yo creo, que siempre hemos estado de acuerdo. Y el Gobierno anterior, y el CDS, y el PRP, que entonces estábamos... Y el Partido Socialista... Yo creo que todos estábamos de acuerdo en que se hiciera. Y aparte porque, efectivamente, en Arnedo la están pidiendo, está apoyada por el Ayuntamiento, etc., etc. Pero volvemos otra vez siempre a la misma cuestión, y es quién financia esa residencia de ancianos.

Por un lado hay una Proposición no de Ley, que la única diferencia que yo veo entre ella y, la otra, la enmienda, es simplemente que en una pone "reclamar" y en otra pone "negociar". Pero de las dos creo que saco la conclusión, de que quien va a pagar la residencia de ancianos es el Ministerio de Asuntos Sociales. Y si no, que se me diga lo contrario. Y digo que quiero que eso se me aclare, si realmente va a ser financiada por la Comunidad Autónoma; y si en el proyecto de presupuestos va a figurar algún dinero para esa residencia, o si vamos a negociar, pero que sufrague el gasto el Ministerio de Asuntos Sociales. Y esto, ¿por qué lo digo? Pues porque además de hacer una residencia de ancianos en Arnedo -que me parece fenomenal-, haríamos una cosa que a esta Comunidad Autónoma no le corresponde; puesto que la residencia de ancianos que se quiere hacer, como la mayoría del pueblo de Arnedo es perteneciente a la Segu-

ridad Social, esa función corresponde al Ministerio de Asuntos Sociales, no a esta Comunidad Autónoma. ¡Y es lo que hemos dicho siempre! Desde antes lo defendíamos así, y lo seguimos defendiendo lo mismo. Lo cual no quiere decir... Y me parece muy bien que se negocie, si ésa es la función, pero que quede claro cómo se va a financiar, y si en el anteproyecto de Presupuestos hay ya consignado algo para esta residencia de ancianos. Porque creo que se debe hacer, se debe negociar siempre; pero en este caso, la residencia debe ser construida por el Ministerio de Asuntos Sociales. Ésa es su función, y no la de la Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Turno de réplica. Señor Buzarra Cano. Perdón, perdón. Turno de réplica, señor Olarte Arce, evidentemente.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. En absoluto me han sorprendido sus intervenciones. Completamente de acuerdo con el señor Ilarraza. Y, ¡miren! Yo nunca me cansaré de repetir que el que esta residencia sea financiada por la Comunidad Autónoma de La Rioja, es hacer pagar a los riojanos tres veces. Se lo voy a contar otra vez.

Una. Los riojanos pagan durante toda su vida las cuotas de la Seguridad Social.

Dos. Los riojanos pagan durante toda su vida a Hacienda.

Tres. Si ahora tenemos que hacer esta residencia, estamos pagando tres veces.

Parece postura clara y coherente la del Grupo Socialista, pero yo no la comparto en lo más mínimo. Y quisiera ser, auténtica y llanamente, realista. He dicho en mi intervención anterior, y en otras muchas ocasiones, que el Partido Popular nunca será partidario de este tipo de actuaciones. Pero miren ustedes, lo que piensa una señora llamada Elena Vázquez sobre un tema muy similar a éste: "Las instrucciones no son buenas ni para los niños, ni para los viejos, ni para los locos. No quiero acabar mis días en una residencia, sino en mi casa". Esta señora es Consejera de Integración Social de la Comunidad Autónoma de Madrid. Y es que ustedes, señores del Partido Socialista, cambian de posición según el viento que sople, o el cristal que se pongan delante. Siempre desde luego eludiendo responsabilidades, ya que antes pretendían que la residencia fuese pagada por la Comunidad Autónoma de La Rioja, y ahora quieren negociar. Nosotros no nos fiamos de ese negocio.

Y quizás es el momento más oportuno para hacernos una pregunta: ¿Por qué hemos llegado a esta situación? La única contestación es que al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Asuntos Sociales con todos sus billones de presupuesto les ha pillado el

toro, y no han hecho o no han cumplido lo que tienen encomendado. Esto no lo reconocen ellos, pero sí lo reconocen todos los organismos que trabajan a este nivel; a nivel nacional, y a nivel internacional.

Pero también me ha quedado claro que a ustedes poco les importa este tema ahora, puesto que algo han hablado ya de partidas presupuestarias y de negociación. Ustedes, señores del Grupo Socialista, no hacen con esto más que intentar sacar las castañas del fuego a sus superiores, políticamente hablando. Pero una vez más lo van a hacer a cuenta del bolsillo de los riojanos, y por eso me explico los dos mil millones de aumento del Presupuesto.

Y voy a terminar. Quisiera terminar con una frase del señor Orío, que por cierto me hubiese gustado que hubiese salido hoy aquí. Y no quiero recordar frases antiguas, pero ahora le podría yo decir a usted lo mismo que le dijo usted al señor Tomás Moreno: "Si usted no vota a favor, es que no quiere la residencia para Arnedo". Y usted le decía: "Ése es su problema, que conciernen, que busquen donde tiene que haber". Y yo les digo: ¡Busquen! Pero no en el bolsillo de los riojanos.

Y por favor, tengan cuidado con la palabra "negocio"; ya que el único negocio que podemos tener aquí es que la ciudad de Arnedo tenga la residencia, y el pueblo riojano no la tenga que pagar. Nosotros decimos que se recla-

me, y eso ya implica un negocio, si entendemos como tal el no ocio. Y fundamentalmente es un negocio para el pueblo riojano, puesto que no tiene que pagar. Y además toda reclamación supone que hay un contrato, una concertación, pero con unos límites. Unas obligaciones por parte de la Administración, que es la construcción y el mantenimiento de la residencia; y unos derechos por parte del pueblo riojano y en especial de la ciudad de Arnedo, que no lo tiene que pagar. Sin embargo la presunta negociación que propone el Partido Socialista y el PRP no es tal, sino que es una entrega y un sometimiento del pueblo riojano a los intereses centralistas. En una palabra, no es más que una trampa. Y digo bien, una trampa. Trampa demagógica para salvar la cara en este Parlamento, pero con las aviesas intenciones de causar daño al pueblo riojano. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Señor Buzarra Cano.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Nuestro Grupo creo que tenía un turno para posicionarse ante la Proposición. Se nos ha ofrecido el turno para defender la enmienda; lo hemos rechazado, pero no hemos usado el turno de posicionamiento ante esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Tiene un turno, aunque tenía que haberlo usado antes. Tiene ahora un breve turno de posicionamiento, si lo desea.

SR. VIROSTA GAROZ: Nunca nos hubiese correspondido delante del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Le correspondía, cuando se ha defendido una Proposición que su Grupo ha firmado; luego entonces, era el momento de haberla defendido. Usted ha dicho que declinaban hacer uso de la palabra, y entonces hemos pasado a los restantes Grupos. Por lo tanto, para que la Cámara también aprecie su punto de vista, tiene usted cinco minutos para su exposición.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, que conste el descontento de este Grupo Parlamentario. La ignorancia de la Ley no excusa de su cumplimiento, y debiera saberse en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que si tiene que aportar algo que enriquezca el debate... Será de agradecer. Lo hubiera hecho también a "sensu contrario."

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo entendía que nuestro turno de intervención por orden era después del Grupo Centrista, y por consiguiente el turno que se nos

brindaba era para la defensa de la enmienda, y no para marcar nuestro posicionamiento.

SR. PRESIDENTE: Señor Virosta. Le doy este turno de cinco minutos para que usted, que ha propuesto la enmienda y ha sido contradicho, se defienda.

Y cuando algún Diputado tenga algo que hablar en el Pleno... Por favor, que pida el uso de la palabra, señora De Miguel.

SR. VIROSTA GAROZ: Muchas gracias. ¡Señor Olarte! Ha dicho usted una cosa con la que nosotros no estamos de acuerdo. Usted ha dicho: "Hay dos posibilidades de que se haga la residencia de Arnedo. Una. Que la pague el Gobierno central, y, otra, que la pague el Gobierno autonómico". Yo le diría que hay una tercera. Pero es que las dos que usted me dice, son las dos posibilidades que hay de que no se haga. Esté usted seguro.

¡Mire! Una residencia que construya el Gobierno central en Arnedo... Evidentemente si la construye el Gobierno central, la utilizará el Gobierno central. Y las personas que tengan que utilizarla, las designará el Gobierno central. Por consiguiente será una residencia utilizada por personas de cualquier punto de nuestro Estado, como es lógico y normal. Y nosotros lo que queremos es una residencia para las necesidades de la comarca de Arnedo. Si esa exclusividad de utilización

-para que pueda ser utilizada única y exclusivamente por la comarca de Arnedo- conlleva algún gasto por nuestra parte, nosotros estaríamos convencidos y satisfechos en aportarlo, porque estamos comprando la exclusividad de utilización de esa residencia.

Su Proposición además es muy fácil de cumplir, señor Olarte. ¡Mire! Con hacer una carta, por parte del Gobierno, al Ministerio de Asuntos Sociales y decirles: "Exigimos o reclamamos que ustedes hagan una residencia de tercera edad en Arnedo", la Proposición está cumplida. Pero, ¿sabe usted el resultado cuál es? Que Arnedo seguirá sin residencia. Ustedes parece ser que lo que buscan, no es que se haga la residencia; ustedes lo que buscan es que se suscite el enfrentamiento con Madrid, aunque nos quedemos sin residencia. ¡Nosotros estamos completamente en contra de esa postura! Nosotros queremos hacer la residencia. Si para eso no es necesario enfrentarse con Madrid, mejor. Si es necesario negociar, mejor. ¡Negociemos!

Y, mire, por último le voy a decir una cosa, a la última cuestión que usted aludía. Nosotros vamos a votar en contra de esta Proposición, y, le aseguro que votando en contra, vamos a construir la residencia.

SR. PRESIDENTE: El señor Orío pide la palabra por alusiones seguramente, porque ha sido aludido.

SR. ORÍO PÉREZ: Señor Presidente. Señorías. Bien, pues sí. Efectivamente se me ha dicho, que si yo -como antes se le dijo al señor Moreno- voto en contra, voto en contra de la residencia de Arnedo. Pero quiero decir una cosa bien clara. Que el Grupo Socialista lleva dos años y medio trabajando por la residencia de Arnedo, mientras que ustedes han intentado por todos los medios que no se haga. Y esto no es más que una coartada, para encubrir sus responsabilidades políticas en la comarca de Arnedo. Ustedes no han tenido, ni tienen, intención de que se haga la residencia. Con esta medida lo que pretenden, es llevar -válgame el símil del ferrocarril- el vagón a una vía muerta. Eso es lo que quieren hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Orío Pérez.

Turno de rectificación. ¿Pide alguien que haya sido contradicho turno de rectificación? Señor Buzarra Cano.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente. Señorías. Yo bien pensaba que iba a ser un tema hartamente repetido y todos coincidimos en ello. Las últimas expresiones del señor Olarte, igual que en aquel Pleno de noviembre, vuelven a referenciar la ineptitud de gestión; el enfoque o desenfoco y la confrontación, como instrumento en sí mismo, cuando eso es una utilización que no sirve para los fines que -se dice por

todos- se pretenden, cual es la construcción de una residencia de tercera edad.

Y me plantea una serie de anatemas, unas contradicciones, que en el fondo no son contradicciones, y que no tienen más que el resultado de intentar explicar lo inexplicable. Por ejemplo. ¿Alguien ha oído en este Parlamento estar contra la asistencia domiciliaria? Usted me lo está planteando como mejor eso que la residencia, y por lo tanto contradictorio. ¡No señor! Eso no se ha planteado desde 1988 en este Parlamento, sujeto al tema de las residencias de la tercera edad. ¡Ni mucho menos! Y en anteriores años, desde que existe Autonomía elegida tras las urnas, en éste y en otro anterior Parlamento no ubicado aquí, tampoco. Es decir, usted lo que se tiene que leer son los libros muy bien, los tiene que saber interpretar muy bien. Y con todo el respeto le digo, que nadie de lo que es el hemiciclo, según me sitúo geográficamente en el ala izquierda, es claro que está planteando una cosa contra la otra. Y sin embargo usted continuamente en los Plenos, en los debates en Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, su argumentación es intentar pasar sobre la izquierda -ideológicamente no, sino simplemente en la frase- el decir: Atención domiciliaria, sí; residencia, no. Y si hay que hacer residencia, que la hagan los de Madrid. Le digo a usted otra vez más y a su Grupo, que La Rioja existe,

que no estamos en otra galaxia, que somos parte de un Estado autonómico llamado España, y que todos los ciudadanos somos contribuyentes. Otra cosa es que el hecho de contribuir hay algunos que lo orquestan demagógicamente en campañas y fuera de este hemiciclo, como un instrumento negativo para la sociedad. Ése es el tema. Aquí nadie está pagando por dos, o por tres, o por cuatro veces. Otra cosa es si los impuestos les gustan a ustedes o no, tal como están concebidos; otra cuestión es, si va a haber o no va a haber residencia. Desde luego que si por sus manos es, tenemos debate tras debate y residencia sin construir.

Dicho esto como cuestión de anatema, yo creo que ustedes estaban en una situación de mal Gobierno y de mala oposición, y vamos a ver si cambiamos el estilo. Sin intentar contestar a las últimas frases, que yo creo que desde el hecho político y parlamentario son aceptables, pero desde lo que es el principio de un problema de asistencia social con demanda ni tan siquiera le voy a contestar, porque creo que tiene mucho más interés la propia necesidad y el compromiso. Y ese compromiso -que es desde el 88 y ahora alguien más ha intervenido delante de éste que les habla- este Ejecutivo se compromete a que en el plazo que se crea y se pueda, se establezcan las negociaciones conducentes, ni más ni menos que a la construcción de esa residencia.

Si ustedes no entienden el término "negociar" y entienden más el de "confrontar", les voy a decir que el ir al cien o al cero, o el todo o el nada, es un mal negocio. Y desde luego negocio es la negación del ocio, o por expresión, el disfrute del ocio. Ojalá los arnedanos puedan disfrutar esta residencia, que es de lo que se trata, y en los Presupuestos del 90 tendrán tiempo de criticar, aumentar y posicionarse, en torno a esta residencia y al montante económico que se presupueste. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano.

Terminado el debate señor Olarte, indique a la Cámara si después del debate acepta la enmienda o no la acepta.

No acepta la enmienda.

Entonces pasamos a votar la... ¡Perdón! Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente. Señorías. Como bien decía el señor Ilarraza, es la cuarta y espero que sea la penúltima vez que se habla de la residencia de Arnedo; porque como bien decía el señor Diputado, señor Buzarra, se hablará, pero se hablará en los próximos Presupuestos de 1990.

Lamento enormemente la actitud del Grupo Popular, porque entendía que con la enmienda que se hacía por los Grupos PRP y Partido Socialista, se esta-

ba buscando un cauce, además común, para solucionar el tema de la residencia de Arnedo, y además rentabilizarlo -si quieren- políticamente todos.

¡Muy bien! Siguen con su estrategia, como les han dicho, como les ha dado buenos resultados... Pues síganla ustedes, pero quiero dejar tres cosas claras.

Una. Ustedes en el año 88 -se ha dicho, pero quiero recalcarlo-, en el año 88, ante la iniciativa del Grupo Socialista dijeron, que en Arnedo no era necesaria ninguna residencia; ni pagada con dinero de los riojanos, ni pagada con dinero de todos los españoles. ¡Ninguna! ¡No había necesidad! Eso se dijo, se dijo, y está recogido.

Segundo punto. Ustedes con estos criterios lo que están haciendo, es lo que hicieron cuando fueron Gobierno; que entre una y otra cosa, lo que hacen es no hacer nada, no hacer nada. Ríase señor Espert. Ya le iremos indicando lo que verdaderamente dicen que hicieron, y ya les diremos también lo que no hicieron.

Y, desde luego, si ustedes quieren jugar diciendo, que los Grupos del PRP y el Grupo Socialista, el Gobierno de La Rioja, derrochan el dinero de los riojanos... Si quieren jugar con ello... Digan también, que lo derrocha en residencias de ancianos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 19 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Pasamos finalmente a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la integración de los Centros hospitalarios de La Rioja en una red única de hospitales públicos.

Para defender esta Proposición no de Ley tiene la palabra el Portavoz Centrista, señor Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE: Tengo que advertirle, señor Ilarraza, que esta Proposición no de Ley no ha recibido ninguna enmienda.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: ¡Ah! Muy bien, muchas gracias.

El Centro Democrático y Social lleva más de dos años trabajando, para que en nuestra Comunidad se utilicen todos los medios públicos de una mane-

ra integral; pues consideramos que es la única forma de que se aprovechen adecuadamente todas las inversiones económicas de las distintas Administraciones, y se sirva mejor a los ciudadanos.

Con esta Proposición no de Ley, que por otra parte no hace más que cumplir con lo que establece la Ley General de Sanidad, nuestro Grupo se propone dotar a la Comunidad Autónoma de una red hospitalaria única y complementaria, que no sólo nos llevará a dar un mejor servicio, sino que además dará a conocer nuestras verdaderas carencias en este tema. Y en el caso de que las tengamos, en el caso de que haya una necesidad de camas hospitalarias, de ahí vendría la necesidad de la creación de nuevos hospitales, como hemos pedido el de Calahorra.

El CDS con el anterior Gobierno intentó llegar a este fin, pero nos encontramos con enormes dificultades. Parecía que las dos Administraciones no se llegaban a poner de acuerdo, para llevarlo a cabo. Por lo cual el que el Gobierno actual haya empezado a hacer gestiones para realizarlo, nos ha llenado de alegría y de satisfacción. Y queremos desde aquí ponernos a su disposición para ayudar en lo que podamos en este fin.

Pero nuestro Grupo cree que la integración de la red hospitalaria no es más que el principio para llegar a lo que tiene que ser el fin, que es conseguir las competencias del INSALUD

para organizar nuestro Servicio regional de Salud.

Por tratarse de la salud de los riojanos, creemos que este tema debe llevar a esta Cámara a la unanimidad, a la hora de votar esta Proposición no de Ley; pero con el compromiso de que con esta aprobación sólo se empieza a caminar, y que esta Cámara tiene la obligación de controlar el que se cumpla en todas sus facetas.

No queremos que vuelva a ocurrir lo que hemos denunciado en los últimos meses, en los cuales hemos repetido hasta la saciedad, que la salud no es una cuenta de pérdidas o ganancias. Y que tampoco es la solución de quitar listas de espera a base de que el tiempo dedicado a los enfermos sea cada vez más reducido, llegando incluso a los dos minutos por paciente. Este tipo de medicina a nuestro entender, es más cara e incómoda para el paciente; pues requiere más pruebas complementarias, que podrían evitarse teniendo en cuenta el tiempo suficiente para realizar una historia clínica detallada, y una relación más humana con el paciente. Tampoco es humano el hacinamiento en el Hospital de San Millán, que no sólo va en contra de la vida del paciente, sino también en contra de los propios profesionales. De ahí las manifestaciones de tantos médicos, ATS y personal auxiliar.

Vemos con agrado, por lo que hemos leído en los medios de comunicación y nos han corroborado algunos miembros

del Gobierno, que situaciones como las de traumatología están ya solucionadas, y, por lo tanto, ahora podrá haber cuatro especialistas en la materia y podrán elegir los pacientes estos especialistas.

CDS espera que con la unanimidad de esta Cámara, y que por tanto con el compromiso del Gobierno para que se realice en un tiempo breve, podamos congratularnos todos de tener una red hospitalaria en nuestra Comunidad, que pueda hacer frente a las demandas del pueblo riojano, y por lo tanto presentamos la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para la integración de todos los Centros hospitalarios de La Rioja en una red única de hospitales públicos, con una única unidad de admisión que permita distribuir con mayor racionalidad a los enfermos, de manera que no se produzcan masificaciones en algunos e infrutilización de otros."

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Illaraza. Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Sáenz Angulo. Declina hacer uso de la palabra.

¿El Grupo Riojano Progresista?

Pasamos al Grupo Popular. Va a intervenir, por el Grupo Popular, el Diputado D. Fausto Vadillo.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presi-

dente, Señorías. Bueno. Antes de nada tengo que confesarles, que empiezo mi intervención con cierta timidez; porque después de los intentos de los anteriores Portavoces Socialistas, de dar lecciones a mi Grupo sobre el tono, la forma, el contenido y la manera de las intervenciones, pues, la verdad, yo no sé ni qué tono, ni qué forma, ni qué contenido emplear. Y como, la verdad, ha habido dos Proposiciones no de Ley, y a las dos tanto el Portavoz de la primera, como el señor Portavoz del Grupo socialista, de la segunda, han hecho el mismo planteamiento, empiezo a sospechar, empiezo a sospechar, y ojalá me equivoque, que forma parte de una estrategia para ver si nos callamos un poquito la oposición. ¡Bueno! Todas las estrategias en el mundo parlamentario son válidas. ¡Enhorabuena por ellas!

Nos encontramos ante una Proposición, que sobre el papel podía tacharse de una Proposición innecesaria; ya que, Señorías, el espíritu y la letra de toda la normativa sanitaria con que contamos en el momento actual, va dirigida a la creación del Servicio regional de Salud dentro del marco de una legislación básica o estatutaria totalmente solidaria. Servicio regional de Salud con una asistencia integrada e integral, basada en la prevención de la enfermedad, en el retorno a la salud cuando se ha cogido la enfermedad, en el mejorar el nivel de salud del individuo y de la colectividad. Y

todo esto, señor Consejero, con dirección única en la cabeza del Consejero de Salud de la Comunidad Autónoma respectiva, o, por lo menos, como responsable en la coordinación de los recursos, tanto materiales como humanos; así como responsable de la coordinación de la planificación sanitaria de la Comunidad Autónoma, de la que el Consejero es titular.

Hasta aquí, con esta normativa y con esta situación, pues esta Proposición no parece necesaria; pero claro, la realidad es muy distinta al papel, la realidad es bien distinta. Cuando tenemos hospitales masificados, hospitales con enfermos hacinados, hospitales con camas cruzadas, y otros por el contrario totalmente infrautilizados... Y si encima no hace una semana tenemos que oír en boca del Presidente del Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, cómo se tacha de tercermundista las saturaciones del Hospital de San Millán con declaraciones totalmente escalofriantes, porque así lo son... Y se decía: "1 de febrero de 1990. En donde los enfermos están hacinados, como si se tratara de un hospital de campaña, y en donde la gente muere de forma infrahumana, las aglomeraciones de enfermos en habitaciones de este Centro asistencial provoca un estado de insalubridad y deshumanización." Declaraciones del Presidente del Colegio Oficial de Médicos de La Rioja.

¡Bueno! Tengo las declaraciones de contestación del Director Provincial

del INSALUD, y prefiero no tocarlas. Es por el prestigio del hospital. Y mientras tanto tenemos un Hospital regional, y sus dotaciones materiales, humanas y profesionales, se encuentran infrautilizadas. Cuando ésta es la realidad, se entiende este tipo de proposiciones, este tipo de iniciativas en esta Cámara. Pero para mi Grupo la realidad llega más lejos.

Cuando en la práctica el espíritu descentralizador de toda normativa sanitaria, enfocada en el sentido de crear el servicio regional de salud, se convierte en un claro intento del INSALUD en controlar, usurpar, deglutir, todo tipo de competencias sanitarias -regionales me refiero-, a mi Grupo no le sorprende ni le va a sorprender que estas iniciativas se amplíen por esta Cámara, en el sentido de que los acuerdos o convenios que se realicen con el INSALUD no vayan contra los intereses regionales; no vayan contra los intereses de los riojanos; no vayan dirigidos a pagar dos veces por el mismo servicio; no vayan en el sentido de ceder por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja medios materiales, humanos, presupuestarios, competenciales y de dirección, a ese monstruo burocrático con ansias de poder llamado INSALUD.

Creemos que los convenios, acuerdos y conciertos por el INSALUD, deben ir dirigidos en el sentido de preparar las transferencias del INSALUD, y crear realmente el Servicio regional

de Salud. En ese sentido deben de ir todo tipo de acuerdos y convenios con el INSALUD, no en ceder patrimonio al INSALUD que luego nos tiene que devolver vía transferencia. ¡Y entonces nos va a costar dos veces! Lo hacemos nosotros con el dinero de los riojanos, con nuestro presupuesto, se lo transferimos -y estoy hablando de casos concretos-, y después nos lo van a volver a transferir a nosotros. ¿Cuánto nos va a costar a los riojanos esto?

Todos los conciertos, y no lo dudo que su interés vaya por ahí, deben ir en el sentido de preparar las transferencias del INSALUD y cuanto antes. Son urgentes. Será la mejor manera de evitar esta descoordinación, de evitar esta infrautilización de medios, y de encontrarnos con medios sobrecargados. A lo mejor entonces es cuando hacemos el Hospital de Calahorra con el dinero de los riojanos; cuando hoy, las competencias de asistencia de los riojanos, de Calahorra y de La Rioja Baja, de La Rioja Alta y de La Rioja Media, están en manos del Presupuesto nacional, del presupuesto "bi" del INSALUD.

Mi Grupo confía, don Ignacio, que cuando en su toma de posesión como Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja manifestó diálogo con la Administración Central, no estuviera refiriéndose a hacer dejación de competencias autonómicas como la coordinación sanitaria de la Comunidad Autóno-

ma de La Rioja; no se estuviera refiriendo a sucursalismo autonómico en manos del INSALUD; no se estuviera refiriendo a financiación autonómica de servicios competenciales estatales; no se estuviera refiriendo a traspaso de medios materiales, humanos, patrimoniales de la Comunidad Autónoma o de los Ayuntamientos, financiados con subvenciones de la Comunidad Autónoma al INSALUD. Y esto ha sucedido.

Por mi parte -está dicho casi todo- estas Propositiones son necesarias, pero cuidado con que los acuerdos y los convenios no vayan en contra de los intereses riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Vardillo y cuide esa garganta.

Vamos a continuar con los Grupos Parlamentarios por el orden reglamentario. ¿Grupo Mixto? ¡Perdón! ¡Perdón! Un "lapsus".

¿Grupo Socialista? Señor Romera Huerta, tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo es que me he quedado un poco sorprendido porque la Proposición del señor Ibarra y del CDS desde luego, no iba para la creación de un Servicio regional de Salud. Si estoy confundido corrijánme, pero más bien me da la impresión de que ustedes han estado un período de tiempo largo en el Gobierno, y eso les parecía como algo prohi-

bitivo en aquellos momentos. Consideraban que había que hacer muchas cosas, en lo cual coincidimos; hay que hacer muchos convenios, muchos acuerdos, y voluntad de llevarlo a cabo, voluntad de llevarlo a cabo, por el bien de los riojanos. No por quien se pone en la foto, porque si no no firmo. O quien tiene que invertir aquí un duro, porque si no no funciona ese Centro. Y así nos hemos encontrado situaciones como las de Nájera, Cervera, y el tema de la coordinación hospitalaria. Nosotros trabajando desde la oposición hemos estado al día de todos los problemas que afectaban directamente al pueblo riojano, y somos sensibles, sin duda, al problema de la hospitalización. Difícil de solucionar, pero como bien decía el Portavoz del CDS primeramente tendremos que saber con qué recursos contamos utilizándolos adecuadamente, para después poder plantear otras alternativas.

No obstante debo decirle que aquí se ha hecho referencia a unas frases del Colegio de Médicos -no sé si era en boca de su Presidente-, pero yo recuerdo esas frases también; pero usted ha omitido que en ese artículo también intentaban dividir a los ciudadanos en hospitales, dependiendo de su estatus social. Eso no lo ha dicho usted, que también lo decía ¿eh? Pero, vamos, no obstante creo que ustedes, en cuanto a la utilización adecuada del Hospital de La Rioja, no han hecho un buen uso de todos los recursos que el Ministe-

rio de Sanidad, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, remitía a la Comunidad Autónoma para reducir su déficit. Y si eso es mirar por los intereses de los riojanos, no sé si esa cantidad de dinero que venía para reducir el déficit, ustedes lo han enviado a la carretera intervalles o a algún otro de esos caprichos; pero, desde luego, nosotros sí que estamos sensibilizados ante los problemas de los riojanos.

Y voy a entrar en el tema que ha presentado el Portavoz del CDS. Yo en primer lugar le pediría que retirase la Proposición no de Ley, porque el Gobierno de La Rioja desde hace unos quince días está trabajando en esa coordinación, porque tiene responsabilidades -como bien ha dicho- por Ley General de Sanidad y por el Estatuto de Autonomía. Conociendo los problemas que se habían agudizado a finales de año en el Hospital de La Rioja al aplicarse las incompatibilidades, y teniendo muy en cuenta que el Gobierno de entonces no tuvo la previsión de lo que iba a suceder si se aplicaban esas incompatibilidades, porque aquellos profesionales que ejercían la profesión en la Seguridad Social alternándola con el Hospital proveían de enfermos al Hospital de La Rioja, al aplicarles de una forma brusca sin tener en cuenta esos conceptos, se encontró que el Hospital de La Rioja no tenía enfermos sobre todo a nivel quirúrgico. Por tanto esa situación se

agudizó, y nosotros fuimos sensibles a ello y tratamos de solucionarlo; tratamos de solucionarlo sentándonos en una mesa, simplemente, con la parte del INSALUD de coordinación hospitalaria y con la coordinación hospitalaria de la Comunidad Autónoma. Nuestra sorpresa fue mayúscula al ver que el INSALUD mantenía el mismo criterio -y consta en las actas- con el Gobierno anterior, que con nosotros. Lo único que nosotros aceptamos fueron esas condiciones; es decir INSALUD en aquellos servicios que no estaban suficientemente bien dotados, los complementaba. Por ejemplo. En el Hospital de La Rioja no se puede hacer cirugía infantil, pues evidentemente está dispuesto a enviar un consultor pediatra del Hospital de San Millán. Y así le podría ir enumerando una tras otra. El siguiente paso fue estudiar las posibilidades que tenía el Hospital en ese momento, y que tiene en cuanto a personal; dotación de material médico-quirúrgico; las posibilidades que había de consulta externa, y las patologías que en ese Hospital se podían tratar. Como he dicho antes, seguidamente estudiamos, el Gobierno ha ido estudiando, las posibilidades que tenía a su vez de esos apoyos que el INSALUD le ofrecía; siempre teniendo en cuenta que el Hospital de La Rioja tiene unas características que no pueden crecer, que no tiene una infraestructura para atender urgencias, y que el Hospital de San Millán sería el punto de refe-

rencia para la atención de urgencia.

Yo sinceramente pienso que si el Gobierno anterior hubiese tenido voluntad de llegar a un acuerdo, lo hubiese conseguido igual que nosotros. Ese acuerdo incluso llega a más. Se pretende, que el día 1 de marzo empiece a ser efectivo. Como cualquier programa, debe programarse de una forma lenta, suave, progresiva, que facilite su estabilidad. La Dirección del Hospital de La Rioja informó de todas las posibilidades que tenía el Hospital, y en base a ello actuó el Gobierno y está actuando. Nunca de espaldas a la Junta Facultativa, ni a los profesionales del Hospital.

Este planteamiento del Grupo del CDS habría tenido su oportunidad -creo- en el mes de octubre, que fue cuando ustedes lo plantearon. En las fechas actuales, vuelvo a insistir, creo, insisto, que deberían retirarlo, porque encomendarle al Gobierno que realice unas gestiones cuando las está haciendo, pues me parece totalmente innecesario. Pero de todos modos vuelvo a insistir que en este tema se va a seguir trabajando, para hacer una red única hospitalaria en La Rioja, con un servicio de admisión único y con un servicio de citación integrado como primer paso, para ese futuro Servicio regional de Salud. Espero que nosotros en esta Legislatura lo podamos presentar, cosa que ustedes no han hecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romero Huerta.

Turno de rectificación. Señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente... Bien. No es cuestión de polémica, si vamos hacia el Servicio regional de Salud. Está claro. Nada más me voy a referir -puesto que en todo lo demás estamos de acuerdo, ya se lo he dicho antes, las cuestiones que se van haciendo, etc., etc.- a lo de retirar la Proposición no de Ley. ¡Hombre! ¡Mire! Eso es lo mismo, que si antes... Yo sé que también se están haciendo gestiones para el salario social, y que se iba a aprobar. Y yo le hubiera dicho al Partido Socialista: Retire usted la Moción, porque ya está. ¡No está! No está, hasta que no esté. Aquí está en estudio... Están empezando las gestiones... ¡Bueno! Sigán ustedes las gestiones, y la aprobamos. ¡Sigán! Pero ahí está. Nada más. ¡Si no es nada más! Es la misma situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

¿Más turnos de rectificación? Señor Vadillo Arnáez, tiene la palabra.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente. Les pido disculpas por mi ronquera, pero estoy al final de una gripe; la vamos pasando de pie, y, claro, éstas son las consecuencias.

Señor Diputado, yo no le niego sus ganas y su interés en la oposición y, ahora, desde el Gobierno. Pero el día que usted consiga -y aquí no se lo he oído a ningún Grupo- evitar lo que un Consejero Socialista del Gobierno de De Miguel denunció en los medios de comunicación, y que fue primera página de toda la prensa escrita así como del resto de los medios audiovisuales... Denunció la usurpación, el chantaje, la opresión, el abuso del INSALUD, hacia el Hospital regional de La Rioja ante todo concierto presupuestario. Usted tendrá las cifras mucho más exactas que yo, y, si más o menos las ha ido apuntando de memoria creo, que la cama en el Hospital San Millán viene a salir por unas veintitrés mil pesetas. De acuerdo que usted me va a decir que ahí hay UVI, que ahí hay un Servicio de Urgencias, que no lo hay en ningún otro lado. Totalmente de acuerdo. Alrededor de las algo más de quince mil pesetas -diecisiete posiblemente- viene a salir la cama en el Hospital regional; Hospital cuya responsabilidad es nuestra, o de ustedes en este caso, con la responsabilidad del Ejecutivo. Y el INSALUD viene a pagar a cada cama, a cada cama, por cada enfermo riojano que pone en esa cama, cinco mil quinientas pesetas. O sea, que si ese enfermo en lugar de tenerle en esa cama en el Hospital regional, lo hubiera metido en una cama en el Hospital San Millán, o al revés, se hubiera ahorrado, se está ahorrando,

por cada enfermo que manda al Hospital regional cerca de dieciocho mil pesetas. Mientras que a nosotros, a nuestro Presupuesto, al de los riojanos, a ese Presupuesto que supera dos mil millones de pesetas, ese borrador que tiene en estos momentos, o ese anteproyecto en camino de este Parlamento, nos va a costar aproximadamente unas quince mil pesetas cada enfermo que tenemos. ¡Y lo vamos a llenar! No va a haber problemas. Económicamente, como esto no es un negocio... De acuerdo. No podemos tener camas cruzadas, no podemos tener hacinamiento, no podemos permitir que los riojanos mueran en condiciones -como cierto responsable de profesionales ha denunciado hace unos días-, pero desde luego van esos acuerdos, esos conciertos, contra los intereses de los riojanos. Mientras que con cada cama ocupada por un enfermo del INSALUD en el Hospital regional, le estamos ahorrando al INSALUD quince mil pesetas, a nosotros nos está costando alrededor de ocho mil pesetas más. Señores, por cada enfermo que metemos en una cama nuestra perdemos ocho mil pesetas, pero como lo vamos a llenar... No va a haber problemas. Vamos a vender muchas botellas de éstas, que perdemos cincuenta céntimos en botella; pero vamos a vender muchas, y lo vamos a ganar.

Señor Consejero, a mí y a mi Grupo nos consta, que tiene usted una misión muy difícil. Posiblemente, posiblemente, la más difícil dentro del Gobier-

no. No haga lo del avestruz, dé la cara. Cumpla con sus responsabilidades y sus competencias. No deje que se inmiscuyan, como a algún otro Consejero en algún otro momento, también incluso de su mismo Grupo del Gobierno anterior, que se opuso a ciertos manejos del INSALUD dentro de las competencias sanitarias. Vaya usted por ese camino, que va a tener el apoyo siempre de este parlamentario y de mi Grupo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vardillo Arnáez.

¿Algún turno más de rectificación se pide por los Diputados intervinientes? Señor Romera Huerta, tiene la palabra.

Cerraremos ya así el debate, al no haberse pedido ya más turnos de rectificación.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente. En primer lugar, que si el Portavoz del Grupo del CDS decide mantener la Proposición no de Ley, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor, porque es consecuente con lo que está haciendo.

En cuanto al Portavoz del Grupo Popular, agradecerle los consejos. No sé si eran al Grupo Popular o al Consejero; pero, vamos, como todos somos una piña es fácil asumirlos ¿eh? No obstante ustedes normalmente siempre hacen historia, y los problemas de la historia los traen a este Parlamento

que es actual. Los problemas de Madrid los traen aquí. Y yo creo, que estamos en La Rioja; vamos, yo estoy convencido. Me parece que ustedes todavía no, todavía no. Deben salir mucho, porque si no se asentarían más mentalmente en La Rioja.

En primer lugar aclararle, aunque sea en pequeñas cantidades, que el Hospital de La Rioja no tiene un convenio con el INSALUD de cinco mil pesetas, sino de siete mil trescientas. No obstante el último convenio creo, que lo firmaron ustedes ¿eh? Ahí está. Y he recordado antes, que existe un déficit en el Hospital de La Rioja. Evidentemente lo existe. Evidentemente también existe una partida de los Presupuestos Generales del Estado, para reducir el déficit de todos los hospitales públicos. Y no recuerdo la cantidad, pero no sé si fueron cien millones los que vinieron a la Comunidad Autónoma con ese criterio finalista. Y uno de los anteriores Secretarios técnicos de la Consejería de Salud denunció en la Comisión Paritaria de Coordinación Hospitalaria, que por qué ese dinero no iba a reducir el déficit del Hospital y se destinaba a otros fines. No obstante yo creo, que a los ciudadanos riojanos lo que les interesa es que se les solucione el problema.

Hemos hecho antes referencia al tema de la residencia de la tercera edad de Arnedo. Nosotros no vamos a caer en esa trampa. Que lo haga uno, que lo

haga otro, que quién lo tiene que pagar; lo importante es, que al ciudadano se le solucionen sus problemas en la medida que podamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romero Huerta.

Sí. Pide la palabra el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. No tenía intención de intervenir. Además me dicen que lo haga de forma breve, no sé porqué, pero lo haré de forma breve.

Únicamente en cuanto a la referencia que ha hecho al Gobierno y a mí mismo señalarle, que evidentemente es voluntad de este Gobierno regional, de este Gobierno de La Rioja, defender al máximo sus competencias. Y entre ellas está la coordinación hospitalaria, porque así se señala en el Estatuto de Autonomía. La defenderemos. Pero también es competencia de este Gobierno defender al máximo el interés de todos los riojanos, y en particular que exista una atención hospitalaria adecuada. Y esto, el acuerdo, la posibilidad de desarrollar una sectorialización en

la coordinación hospitalaria, favorece en primer lugar la atención de nuestros ciudadanos que requieren este servicio, y, en segundo lugar también, el desarrollo de la posibilidad de que en La Rioja -en un plazo breve- se puedan transferir los servicios correspondientes del INSALUD para que se cree el Servicio regional de Salud, al cual todos aspiramos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar a la votación de la Proposición no de Ley propuesta por el Grupo Centrista.

¿Votos a favor? Bien. Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Centrista.

Antes de levantar la sesión, señores Diputados, quiero recordar, que mañana a las once horas se va a reunir la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, con la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social. Y a las 13.30 h. habrá reunión de Mesa y Junta de Portavoces. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta minutos).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---